



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0156-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) egresados de la ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ” de Juliaca, quienes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER/MAESTRO; con Oficio N° 068-2024-EPG-D-UANCV/J de fecha 18 de abril de 2024 y el Oficio N° 075-2024-EPG-D-UANCV/J de fecha 24 de abril de 2024; documentos suscritos por el Director de la Escuela de Posgrado /UANCV; el Informe N° 026-2024-UANCV-SG/UGT de fecha 03 de mayo de 2024, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria virtual de fecha 03 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”, ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, conforme al artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar. Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la presente Ley.

Que, asimismo el artículo 45°, señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.4 requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0156-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

idioma extranjero o lengua nativa.

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal c) establece: El Grado de Magister o Maestro requiere haber obtenido el grado de bachiller y haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos, presentación y sustentación pública de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través del Oficio N° 068-2024-EPG-D-UANCV/J y el Oficio N° 075-2024-EPG-D-UANCV/J, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los (as) egresados (as), aprobados en Consejo de Posgrado respectivamente, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER/MAESTRO, para su aprobación;

Que, con fecha 03 de octubre de 2023, Don ARTURO JOELS VENTURA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES DE CONTROL GUBERNAMENTAL EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (OBRAS PARALIZADAS-2022) EN EL PERÚ MEDIANTE REDES DINÁMICAS POR RESILENCIAS, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de junio de 2023, Doña MARY LUZ YANQUI YANQUI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: REPERCUSIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID - 19, EN EL MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS DEL DISTRITO DE UMACHIRI - MELGAR, 2020, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2022, Doña CARMENCITA LARA MAS PILCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN DEL CLIMA INSTITUCIONAL EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS DE LA UGEL LAMPA 2022, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de diciembre de 2022, Don PONCE GERONIMO COSI COSI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFICIENCIA DEL LIDERAZGO DIRECTIVO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS A NIVEL INSTITUCIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CHUCUITO 2022, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de junio de 2023, Don RENOL TOMAS COLQUEHUANCA LUQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE LOS ESTILOS DE LIDERAZGO DEL DIRECTOR Y DOCENTES EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS DEL DISTRITO DE SAN GABAN CARABAYA, 2019, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2022, Don JOSE HECTOR COSI COSI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EL DESEMPEÑO DOCENTE FRENTE AL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA ACORA 2022, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0156-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de junio de 2023, Doña BARBARA PARI OSORIO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE MACUSANI, 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de julio de 2023, Doña GLORIA GARCIA CARRASCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SOBREPoblación ESTUDIANTIL Y SU RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES DEL NIVEL SECUNDARIO DE MARAS – URUBAMBA – CUSCO - 2019, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de diciembre de 2022, Don ROGER LOPEZ MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN PROACTIVA Y SU INFLUENCIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LOS PROFESORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ – PUNO 2021, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de diciembre de 2022, Doña ROSI DINA LARICO COSI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y SU INFLUENCIA EN LA MOTIVACIÓN DE LOS DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ – PUNO, 2021, para optar el Grado Académico de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de agosto de 2023, Don JUBENAL MENDOZA VALENZUELA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y NIVEL DE SATISFACCIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, ANDAHUAYLAS – APURÍMAC 2021, para optar el Grado de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de agosto de 2023, Doña LUCRECIA IDME LUQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN LA MOTIVACIÓN VIRTUAL: REFLEXIONES Y LÍMITES EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL PRIMARIA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA JULIACA, 2021, para optar el Grado de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de diciembre de 2023, Don ALBERTH APAZA MONTALVO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIDERAZGO DEL DIRECTOR Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL NIVEL PRIMARIA DEL DISTRITO DE NUÑO A, MELGAR 2023, para optar el Grado de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de junio de 2023, Doña ANA MARIA AYAMAMANI CORDOVA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: USO DE TABLETAS PARA APRENDIZAJES DEL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA DEL MEDIO RURAL DEL DISTRITO DE CABANILLAS EN EL AÑO 2022, para optar el Grado de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0156-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

Que, con fecha 21 de julio de 2023, Don JOSE CARLOS ENRIQUEZ PONCE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PIZARRAS INTERACTIVAS Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO VILCANOTA DEL DISTRITO DE SICUANI – CUSCO 2023, para optar el Grado de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de octubre de 2023, Doña AZUCENA AYME MAMANI SANCHEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FAMILIA DISYUNTIVA Y EL NIVEL DE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ FILIAL AREQUIPA - 2019, para optar el Grado de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de octubre de 2023, Doña CLAUDIA JUANA PINTO HUANACO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RECURSOS TECNOLÓGICOS EDUCATIVOS Y LOGRO DE APRENDIZAJE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA MATEO PUMACAHUA DE LA PROVINCIA DE CANCHIS – CUSCO, 2019, para optar el Grado de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de julio de 2023, Doña HELY NORKA QUISPE CARBAJAL, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: AUTOESTIMA COMO FACTOR INFLUYENTE EN LAS COMPETENCIAS ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, 2022, para optar el Grado de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2023, Doña BRIGIDA ANTAHUANACO BARRIENTOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN EDUCATIVA Y CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA, para optar el Grado de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de diciembre de 2023, Doña CARMEN AMELIA FONTELA ALFARO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO DOCENTE SEGÚN RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES DE LAS REDES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INICIAL DE JULIACA 2021, para optar el Grado de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de julio de 2019, Don HECTOR RAUL MACHACA CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR PELIGROS GEOLÓGICOS EN LA CIUDAD DE PUNO, para optar el Grado de MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de agosto de 2023, Don GREGORIO QUISPE COLLATUPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NECESIDAD DE LA DELIMITACIÓN TEMPORAL DE LA MEDIDA DE COMPARECENCIA CON RESTRICCIONES EN LA PROVINCIA DE PUNO, para optar el Grado de MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de agosto de 2023, Doña MERY HUARACHI FLUKER, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DEL PROCESO INMEDIATO EN LOS PROCESOS PENALES POR EL DELITO DE OMISIÓN DE ALIMENTOS EN EL DISTRITO



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0156-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

JUDICIAL DE PUNO - 2021, para optar el Grado de MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de mayo de 2023, Don CESAR LUCIO TOVAR VALDIVIA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE EL LIDERAZGO DIRECTIVO Y EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ 2021, para optar el Grado de MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING Y FINANZAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de setiembre de 2022, Doña MARLENY YOVANA FLORES QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIDERAZGO Y SU INFLUENCIA EN EL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA CIUDAD DE ILAVE PERIODO 2019, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de julio de 2022, Don, HUGO COLQUE ESPINOZA ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DE LAS DANZAS FOLCLÓRICAS EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE DE LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “GREGORIA SANTOS” DE SICUANI, 2020, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de junio de 2023, Doña CARMEN ROSA HUANCA MAMANI, ha sustentado la Tesis, denominada: LA INADECUADA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SU INCIDENCIA EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN TIEMPOS DE COVID-19 - 2021, para optar el Grado Académico de MAESTRO DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de octubre de 2023, Doña KUKULI ANA COAQUIRA PUMA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GESTIÓN EDUCATIVA Y DESEMPEÑO DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADVENTISTAS DE LA CIUDAD DE JULIACA - 2020, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de diciembre de 2023, Doña YESENIA PATTY YANAPA LAURA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE LA RESILIENCIA Y LA DEPRESIÓN EN ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS PÚBLICAS DE DISTRITO DE HUANCANÉ - 2023, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de abril de 2023, Don JORGE MANUEL GUARNIZO RAMOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: AULAS VIRTUALES Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ, 2021 para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de setiembre de 2023, Don DENNYS MALDONADO MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ DE JULIACA, 2019, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0156-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

Que, con fecha 27 de octubre de 2023, Doña MARISABEL CALLISAYA CHOQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CORRELACIÓN ENTRE HALLAZGO TOMOGRÁFICO Y MORTALIDAD EN PACIENTES COVID 19 DEL HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO DE JULIACA - 2020, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de julio de 2023, Doña YESSICA LLANOS COAQUIRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PERSPECTIVAS DE LAS PUÉRPERAS ANTE LA CONFIANZA DE ATENCIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁREA GINECO - OBSTETRICIA, HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN, PUNO - 2022, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de julio de 2023, Doña JACKILYN EDITH MANGO GUZMAN DE CARACELA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LA RESILIENCIA Y SU RELACIÓN CON LA MOTIVACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA SALUD EN ÉPOCA DE PANDEMIA, DE LA MICRORRED SAN JOSE DE CAMANÁ - 2021, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de julio de 2023, Doña JUANA INES MANGO GUZMAN, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LA SITUACIÓN LABORAL Y SU RELACIÓN CON LA ANSIEDAD DEL PERSONAL DE LA SALUD EN ÉPOCA DE PANDEMIA DE LA COVID - 19, DE LA MICRORRED LA PAMPA DE CAMANÁ - 2021, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de diciembre de 2023, Doña MARIA ELENA MAMANI TISNADO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIDERAZGO APLICADO Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA, AÑO 2023, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 09 de agosto de 2023, Don JULIO CESAR QUISPE FLORES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE UNA PANTALLA DEFLECTORA EN EL SEDIMENTADOR DE GRUESOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: HIDRÁULICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de diciembre de 2023, Don JHON CHIPANA FLORES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES DETERMINANTES DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR DE COMERCIO EXTERIOR EN JULIACA 2023, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, MENCIÓN: AUDITORIA Y TRIBUTACIÓN, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de noviembre de 2023, Doña YESENIA PATTY YANAPA LAURA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RELACIÓN ENTRE LA PROCRASTINACIÓN ACADÉMICA Y LA ANSIEDAD EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA CÉSAR VALLEJO DE HUANCANÉ - 2023, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN PSICOLOGÍA, MENCIÓN: PSICOLOGÍA EDUCATIVA, TUTORÍA Y CONSEJERÍA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de julio de 2023, Don GERARDO JEAN QUISPE TICONA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: COFACTORES RELACIONADOS A LA VALORACIÓN DE RIESGO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDAS EN LA





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0156-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

COMISARÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SANTA BÁRBARA JULIACA 2021, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de setiembre de 2023, Doña AVITH YANCACHAJLLA JUSTO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA REGRABACIÓN E INSERTACIÓN DE CÓDIGO IDENTIFICATORIO EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y TIPIFICACIÓN JULIACA 2020, para optar el Grado Académico de MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 09 de mayo de 2020, dispone: "Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados";

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria virtual de fecha 03 de mayo de 2024 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, ha acordado conferir a nombre de la Nación el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER/MAESTRO, mediante elaboración de tesis a los (as) egresados (as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inciso a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la Nación el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER/MAESTRO**, mediante la elaboración de tesis, a los (as) egresados de la ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL

a) MENCIÓN: DISEÑO Y CONSTRUCCIONES

1. ARTURO JOELS VENTURA MAMANI

b) MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES

1. HECTOR RAUL MACHACA CONDORI

II. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN

a) MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA

1. MARY LUZ YANQUI YANQUI

2. CARMENCITA LARA MAS PILCO





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0156-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

3. PONCE GERONIMO COSI COSI
4. RENOL TOMAS COLQUEHUANCA LUQUE
5. JOSE HECTOR COSI COSI
6. BARBARA PARI OSORIO
7. GLORIA GARCIA CARRASCO
8. ROGER LOPEZ MAMANI
9. ROSI DINA LARICO COSI

b) MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. JUBENAL MENDOZA VALENZUELA
2. LUCRECIA IDME LUQUE
3. ALBERTH APAZA MONTALVO
4. ANA MARIA AYAMAMANI CORDOVA
5. JOSE CARLOS ENRIQUEZ PONCE
6. AZUCENA Ayme MAMANI SANCHEZ
7. CLAUDIA JUANA PINTO HUANACO
8. HELY NORKA QUISPE CARBAJAL

c) MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA

1. CARMEN AMELIA FONTELA ALFARO

III. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO

a) MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

1. GREGORIO QUISPE COLLATUPA
2. MERY HUARACHI FLUKER

IV. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN

a) MENCIÓN: MARKETING Y FINANZAS

1. CESAR LUCIO TOVAR VALDIVIA

V. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN

a) MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA

1. MARLENY YOVANA FLORES QUISPE

b) MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. HUGO COLQUE ESPINOZA
2. KUKULI ANA COAQUIRA PUMA
3. YESENIA PATTY YANAPA LAURA
4. JORGE MANUEL GUARNIZO RAMOS
5. DENNYS MALDONADO MAMANI

VI. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO

a) MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

1. CARMEN ROSA HUANCA MAMANI

b) MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL

1. GERARDO JEAN QUISPE TICONA
2. AVITH YANCACHAJLLA JUSTO





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0156-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 03 de mayo de 2024

- VII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD**
- a) **MENCIÓN: SALUD PÚBLICA**
- MARISABEL CALLISAYA CHOQUE
 - YESSICA LLANOS COAQUIRA
- VIII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN**
- a) **MENCIÓN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**
- JACKILYN EDITH MANGO GUZMAN DE CARACELA
 - JUANA INES MANGO GUZMAN
- b) **MENCIÓN: GERENCIA Y CONTROL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES**
- MARIA ELENA MAMANI TISNADO
- IX. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL**
- a) **MENCIÓN: HIDRÁULICA**
- JULIO CESAR QUISPE FLORES
- X. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**
- a) **MENCIÓN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN**
- JHON CHIPANA FLORES
- XI. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN PSICOLOGÍA**
- a) **MENCIÓN: PSICOLOGÍA EDUCATIVA, TUTORÍA Y CONSEJERÍA**
- YESENIA PATTY YANAPA LAURA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de GRADO ACADÉMICO, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Dirección de la Escuela de Posgrado, Dirección General de Filial, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Licenciamiento y Acreditación, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen y Promoción Institucional, Oficina del Órgano de Inspección y Control, y la Oficina de Secretaría General quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA
GENERAL

Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

R UANCV; VICE RECTORADOS, Dirección de la Escuela de Posgrado; SUNEDU;
OFICINAS: I, PU, E, LA, AJ, DU, IPI, ORIC, SG; y demás Oficinas Administrativas; UNIDADES: GT, T.; INTERESADOS
ARCH. JBN/RCC/ncch.